



8181
0048696

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES
SRA. GLORIA CUESTA VINUEZA

A FAVOR DE:

SRA. BERTA LUCÍA ISABEL VINUEZA URGELLES
SRTA. CRISTINA ISABEL MONGE VINUEZA

CUANTÍA:

USD 320,00

QUITO, a

11 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIO BONAE FIDEI

QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





Factura: 002-003-000050419



20181701021P03333

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21ª
CANTON QUITO

Escritura N°:	20181701021P03333						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA URGELLES JULIO CESAR CORNELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705965307	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUESTA VINUEZA GLORIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0909005050	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706528385	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MONGE VINUEZA CRISTINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712352432	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		320.00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri





Factura: 002-003-000050418



20181701021001458

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021001458

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA URGELLES JULIO CESAR CORNELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705965307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIO VINUEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705965307

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P03333



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES

SRA. GLORIA CUESTA VINUEZA

A FAVOR DE:

SRA. BERTA LUCÍA ISABEL VINUEZA URGELLES

SRTA. CRISTINA ISABEL MONGE VINUEZA

CUANTIA USD 320,00

Di 3 Copia

S.M.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado
NOTARIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, martes once (11) de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor en calidad de CEDENTES: Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, portador de cédula de ciudadanía uno siete cero cinco nueve seis cinco tres cero siete (1705965307), de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado especial de Gloria Cuesta Vinueza, de estado civil soltera domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Ernesto Noboa Caamaño (E13-35) González, Suarez.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Kristina Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

teléfono: (6022056); correo electrónico: juliovinueza@hotmail.com; **CESIONARIAS.** la señora, Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles, portadora de la cédula de ciudadanía uno siete cero seis cinco dos ocho tres ocho cinco (1706528385), de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Pampite y Chimborazo esquina, teléfono cero dos seis cero tres siete ocho uno cuatro (026037814), correo electrónico: luciavinueza@grupolucia.com; y la señorita Cristina Isabel Monge Vinueza, portadora de la cédula de ciudadanía uno siete uno dos tres cinco dos cuatro tres dos (1712352432), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Pampite y Chimborazo esquina, teléfono cero dos seis cero tres siete ocho uno cuatro (026037814); correo electrónico: cristinamonge@grupolucia.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, quienes me han presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copia fotostáticas agrego a la presente escritura pública como documentos habilitantes, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Cantón Quito

contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado especial de Gloria Cuesta Vinueza, de estado civil soltera, a quienes para efectos del presente contrato se les denominara **LOS CEDENTES**, y por otra, Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y Cristina Isabel Monge Vinueza, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el veintisiete de junio de dos mil siete, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de agosto de dos mil siete, con un capital social de ochocientos dólares, b) Luego de varios actos societarios en la compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.**, el capital social se conforma de la siguiente forma: -----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Gloria Cuesta Vinueza	160.00	160.00	20.00
Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles	480.00	480.00	60.00
Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles	160.00	160.00	20.00
TOTAL	800.00	800.00	100.00

c) La CEDENTE; Gloria Cuesta Vinueza, es legítima propietaria de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, y Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, es legítimo propietario de ciento sesenta

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portuñal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

participaciones de un dólar cada una de la compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA**, quienes comparecen en calidad de propietarios.- **d)** La Junta Universal de Socios de la Compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.**, reunida en ésta ciudad de Quito el veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, autorizó la cesión de participaciones, según consta Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: **A)** La CEDENTE, Gloria Cuesta Vinueza, cede ciento sesenta participaciones de un dólar cada una a Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles. **B)** El CEDENTE, Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, cede ochenta participaciones de un dólar cada una a la señora Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles. **C)** El CEDENTE, señor Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, cede ochenta participaciones de un dólar cada una a Cristina Isabel Monge Vinueza. Por su parte, LOS CESIONARIOS, aceptan la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.**, queda como sigue: -----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Cristina Isabel Monge Vinueza	80.00	80.00	10.00
Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles	720.00	720.00	90.00
TOTAL	800.00	800.00	100.00

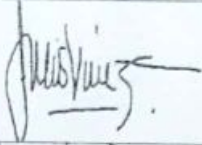
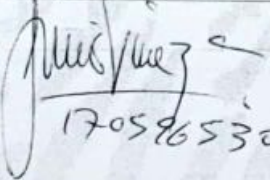
CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLAUSULA FINAL.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (Firmado)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notario 21
C.O.N.A.
C.O.C.





1705965307

Número único de identificación: 1705965307

Nombres del ciudadano: VINUEZA URGELLES JULIO CESAR CORNELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URGELLES GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

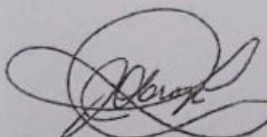
Condición de donante: SI DONANTE

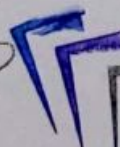
Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-177-68333




Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705965307

Nombre: VINUEZA URGELLES JULIO CESAR CORNELIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-177-68340





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vicería Pichincha
CANTÓN QUITO



Número único de identificación: 1706528385

Nombres del ciudadano: VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URGELLES GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-177-68445




Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706528385

Nombre: VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-177-68473





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO



Número único de identificación: 1712352432

Nombres del ciudadano: MONGE VINUEZA CRISTINA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONGE FROEBELIUS JOSE ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-177-68645



Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri o





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712352432

Nombre: MONGE VINUEZA CRISTINA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-177-68687



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CED. 17 02 764 07 N. 170652838-5

CITADANÍA
VINUEZA URGELLES
BERTA LUCIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E18883122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINUEZA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE URGELLES GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-08-07

FECHA DE EXPIRACION 2027-08-07

CM 17 02 764 07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
170652838-5 035-0006

VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA ISABEL
AZUAY CUENCA
EL VECINO EL VECINO
1 Multa 113.60 Cost Res. 0 Tot USD: 113.60
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00018
59248471 07/09/2018 8:44:33

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en estas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

11 DIC 2018

Notaria 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO
Abg. María Leizaola Delgado Viteri

Luis Vinueza

1706528385

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONGE VINUEZA CRISTINA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171235243-2**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONGE PROCEL JUAN JOSE ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-31

ICM 17 02 791 14

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOT. 21
CANTON QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 **009 - 103** **1712352432**
PUNTA NÚMERO CÉDULA

MONGE VINUEZA CRISTINA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

ZONA: 2





171235243 2

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que interceden en estas fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

11 DIC 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1689 / 2018

Tomo 3 . Página 1689



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2018, ante mí, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **GLORIA CUESTA VINUEZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0909005050, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1705965307, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento público **GLORIA CUESTA VINUEZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- **GLORIA CUESTA VINUEZA**, por sus propios y personales derechos, tiene a bien conferir el presente Poder Especial tan amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de **Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles**, para lo siguiente: A) Para que mi nombre y representación, pueda comparecer a la junta de socios de la compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.**, con voz y voto, a fin de tratar la cesión de ciento sesenta participaciones de las que soy propietaria. B) Para que a mi nombre y representación, pueda comparecer y firmar la escritura de cesión de participaciones de la compañía **VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.**, en la que soy propietaria de ciento sesenta participaciones. TERCERA: DECLARACIÓN FINAL.- A su vez, autorizo expresamente a mi apoderado o mandatario para que pueda hacer a mi nombre y representación todos aquellos actos, en instituciones privadas y/o públicas, en los que se requieran a fin de perfeccionar el poder especial contenido en el presente instrumento público. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

GLORIA CUESTA VINUEZA
GLORIA CUESTA VINUEZA

Maria Veronica Chaves V.
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 11 de septiembre de 2018

Maria Veronica Chaves V.
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30.00



VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VINUEZA & DELGADO CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la Compañía, VINUEZA & DELGADO Cía. Ltda., conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Gloria Cuesta Vinueza	160.00	160.00	20.00
Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles	480.00	480.00	60.00
Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles	160.00	160.00	20.00
TOTAL	800.00	800.00	100.00

Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, comparece también a esta junta en calidad de apoderado de Gloria Cuesta Vinueza, de acuerdo a la carta poder que se adjunta a la presente acta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de ciento sesenta participaciones por parte de Gloria Cuesta Vinueza, a favor de Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles.

2.- Cesión de ochenta participaciones por parte de Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, a favor de Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles.

3.- Cesión de ochenta participaciones por parte de Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, a favor de Cristina Isabel Monge Vinueza.

Actúan autorizados por la Junta, como Secretaria Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles, y como Presidente Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal de Socios, y su Presidente la declara instalada a las 10H15.

A continuación se procede a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Cesión de ciento sesenta participaciones por parte de Gloria Cuesta Vinueza, a favor de Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles.

La Junta Universal de Socios de la compañía después de una breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar la cesión de ciento sesenta participaciones por parte de Gloria Cuesta Vinueza, a favor de Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles.

A continuación el segundo punto del orden del día.

2.- Cesión de ochenta participaciones por parte de Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, a favor de Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles.

VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.

La Junta Universal de Socios de la compañía después de una breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar la cesión de ochenta participaciones por parte de Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, a favor de Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles.

A continuación el tercer y último punto del orden del día.

3.- Cesión de ochenta participaciones por parte de Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, a favor de Cristina Isabel Monge Vinueza.

La Junta Universal de Socios de la compañía después de una breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar la cesión de ochenta participaciones por parte de Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles, a favor de Cristina Isabel Monge Vinueza.

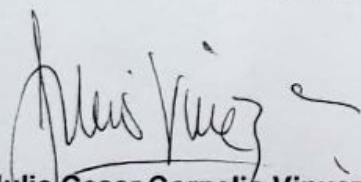
De acuerdo a la cesión detallada el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Cristina Isabel Monge Vinueza	80.00	80.00	10.00
Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles	720.00	720.00	90.00
TOTAL	800.00	800.00	100.00

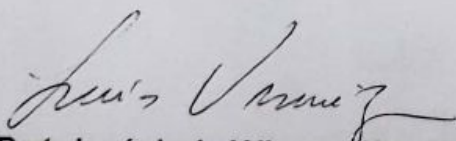
Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la redacta en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

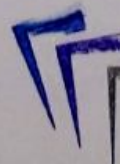
El Presidente levanta la sesión a las 11h00 horas.



Julio Cesar Cornelio Vinueza Urgelles
Además apoderado de Gloria Cuesta Vinueza
PRESIDENTE - SOCIO



Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles
SECRETARIA - SOCIO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría Vicesra. Fm. V.
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

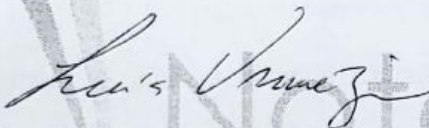


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

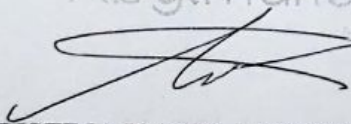
Doctor Patricio Salazar, matrícula número cinco mil cuatrocientos dieciocho del Colegio de Abogados.-” Hasta la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✓


SR. JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES
C.C. 1705965307




SRA. BERTA LUCÍA ISABEL VINUEZA URGELLES
C.C. 1706528385




SRTA. CRISTINA ISABEL MONGE VINUEZA
C.C. 1712352432




Notaría 21:
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

201817010210P03333

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA. Otorgada por JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES Y LA SRA. GLORIA CUESTA VINUEZA a favor de BERTA LUCÍA ISABEL VINUEZA URGELLES Y CRISTINA ISABEL MONGE VINUEZA., sellada y firmada en Quito, once de diciembre del dos mil dieciocho.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000017959



20191701037000144

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037000144



MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2019, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	25884

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA URGELLES BERTA LUCIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706528385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P03333

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA., celebrada el 27 de junio del 2007, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.: QUE OTORGA: JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES Y GLORIA CUESTA VINUEZA: A FAVOR DE: BERTA LUCIA ISABEL VINUEZA URGELLES Y CRISTINA ISABEL MONGE VINUEZA, celebrada el 11 de diciembre del 2018, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.- **Quito, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 8181

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	131666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	133
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /11/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VINUEZA & DELGADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JULIO CESAR CORNELIO VINUEZA URGELLES TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA BERTA LUCIA ISABEL VINUEZA URGELLES Y 80 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA CRISTINA ISABEL MONGE VINUEZA..- LA CEDENTE GLORIA CUESTA VINUEZA TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA BERTA LUCIA ISABEL VINUEZA URGELLES..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2276 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Abg. María Laura Delgado Viteri

A su cargo los protocolos de:

Dr. Marco Antonio Vela Vasco.

Dra. Paola Catalina Andrade Torres.

Teléfonos: 022 460668 / 022 460702 / 022 460672 / 0996039755

Dirección : Av. República del Salvador No. N35 - 146 y Suecia

Edificio: "Prisma Norte" oficina 81

e-mail: info@notaria21 -uio.com

QUITO - ECUADOR